

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33512**Nombre:** Igualdad de Género y no Discriminación**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado en Trabajo Social	Facultat de Ciències Socials	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1311 - Grado en Trabajo Social	Igualdad de género y No Discriminación	FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN

VERDEGUER ARACIL INMACULADA

RESUMEN

La asignatura de Igualdad de género y no discriminación es una materia básica de 6 créditos ECTS. Pretende realizar una aproximación a la desigualdad de género que determina la subordinación de las mujeres a los hombres, así como la desigualdad de oportunidades en el acceso a todos bienes y servicios. Por ello, la finalidad de la materia es introducir en el análisis de la realidad social la perspectiva de género. Los ejes fundamentales que se van a desarrollar son:

- Introducción a la perspectiva de género: Sistema sexo/género y su construcción social;
- Identidades y estereotipos en la socialización de género;
- La lucha por los derechos de las mujeres y la ciudadanía: el movimiento feminista;
- Normativa internacional: ONU
- Normativa europea
- Desarrollos jurídicos: normativa estatal;
- Organismos específicos de igualdad y transversalidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1311 - Grado en Trabajo Social

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Aplicar estrategias de intervención en Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles en la toma de decisiones fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

Aplicar las actitudes y habilidades necesarias para integrar la perspectiva de género a la práctica profesional.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer los métodos y modelos de Trabajo Social para intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades según sus necesidades y circunstancias.

Contribuir a la preparación de reuniones y participar en la toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.

Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

Identificar las metodologías de intervención en Trabajo Social para la interacción, acompañamiento y resolución de necesidades y situaciones-problema con personas, familias, grupos y comunidades.

Reforzar las capacidades de las personas, familias, grupos y comunidades para que sean agentes de transformación en las situaciones en las que viven.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención desde el Trabajo Social.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Sistema sexo/género y su construcción social.

El concepto de género

El sistema sexo-género y su construcción social.

Glosario de términos.

Introducción a la relación entre la teoría feminista y la ciencia.

2. Identidades, estereotipos y subjetividad: la socialización de género

Identidades: Concepto de identidad. Cómo se construye la identidad de género.

Estereotipos y representaciones sociales. Definiciones, construcción de estereotipos y las representaciones sociales de las mujeres.

3. El principio de igualdad.

- Estrategias de Igualdad: Estrategia Europea para la Igualdad de Género; Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Estado Español.

- Planes Operativos de Igualdad: buenas prácticas: Plan de Igualdad de la Universitat de València (2024-2028).

- Recursos y servicios: Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad; Dirección General de Igualdad del Instituto de las Mujeres de la GVA.

- Transversalidad de género: Origen y evolución; El concepto de transversalización (mainstreaming) de género; Elementos clave de la estrategia de transversalidad

4. Género y derechos de ciudadanía.

-Feminismos: Conceptos; Tipología.

- Una aproximación (histórica) a la teoría y práctica de los feminismos: La primera ola, la ilustración y la revolución francesa; La segunda ola, del sufragismo a Simone de Beauvoir; La tercera ola, del feminismo radical al ciberfeminismo; El feminismo en el Estado Español; Tendencias actuales.

-Las asociaciones de mujeres: un espacio para el cambio social. Una tipología de las asociaciones de mujeres.



5. Desarrollos jurídicos: Internacionales, de la Unión Europea y del Estado español, con especial atención a la Ley de Medidas Integrales contra la violencia de género y la Ley de Igualdad

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU A/34/46 de 03/09/1981).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU A/48/104 de 23/02/1994).
- Las Conferencias Mundiales: IV Conferencia Beijing 1995. Beijing+ 5+10+15.
- Normativa europea: Directiva (UE) 2024/1385; Directiva 2012/29/UE; Convenio de Estambul.
- Constitución Española: principio de Igualdad y no discriminación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE, núm.71, de 23/3/2007
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313, de 29/12/2004.
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. BOE núm.297, de 11/12/2012
- Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	4,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	86,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00



Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Clase magistral con la participación del estudiantado.

Debates y discusiones participativas.

Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.

Actividades prácticas: resolución de casos, aplicaciones informáticas, talleres.

Trabajo colaborativo/trabajo en equipo de las estudiantes y los estudiantes.

Tutorización individual, grupal y/o virtual.

EVALUACIÓN

- Evaluación continua del trabajo realizado por el estudiantado a lo largo del curso, especialmente en lo referente a las competencias de trabajo individual y en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resolución de ejercicios y problemas. Ponderación del 40% de la nota final.

- Evaluación continua del trabajo realizado por el estudiantado a lo largo del curso y/o de la asistencia y/o participación en las sesiones presenciales en el aula, en las tutorías y/o en las actividades complementarias. Ponderación del 40% de la nota final.-

- Evaluación de supuestos prácticos, proyectos o trabajos académicos. Ponderación del 20 % de nota final.

- El estudiantado podrá recuperar las actividades de evaluación continua desarrolladas a lo largo del cuatrimestre.
- El estudiantado que no supere la asignatura en primera convocatoria podrá presentarse a la segunda convocatoria. En esta, la calificación se obtendrá mediante una prueba escrita que permitirá acreditar la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso.

Os recordamos que:

El plagio es "la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias" (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio "ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, media o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] en



línea" (Sarrià y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA 7ª edición son el instrumento imprescindible para lograr la honestidad académica, tal como se os indicará en los trabajos de evaluación continua que presentéis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos siguiendo las normas APA 7ª edición.

BIBLIOGRAFÍA

Referències bàsiques:

- Bonilla, Amparo (1998). Los roles de género En Juan Fernández (Ed.), *Género y sociedad* (141-176). Pirámide.
- Cobo, Rosa (2006). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- Cobo, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Los libros de la Catarata.
- Convenció sobre l'eliminació de totes les formes de discriminació contra la dona (ONU A/34/46 de 03/09/1981).
- Declaració sobre l'eliminació de la violència contra la dona (ONU A/48/104 de 23/02/1994).
- I, II, III i IV Pla d'igualtat de la Universitat de València.
- Izquierdo, María José (1999). El malestar de la desigualdad. En María José Carrasco i Ana García-Mina, *Cuestiones de género. Varones y mujeres, ¿dos universos diferentes?* (pp. 23-46). Universidad Pontificia Comillas.
- Llei Orgànica 1/2004, de 28 de desembre, de Mesures de Protecció Integral contra la Violència de Gènere. BOE núm. 313, de 29 de desembre de 2004. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php
- Llei Orgànica 3/2007, per a la igualtat efectiva de dones i homes, de 22 de març. BOE núm. 71, de 23 de març de 2007. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-
- Martínez, Isabel i Bonilla, Amparo (2000). Sistema sexe/gènere, identitats i construcció de la subjectivitat. Universitat de València.
- Moriana, Gabriela; Mut, Elena; Melgar, Patricia (2023). La violencia aisladora en los procesos de recuperación de las mujeres que sufren violencia de género. En Francisco José Ródenas, Joan Lacomba, José Vicente Pérez, Elena Mut i Jorge Garcés (eds.), *Trabajo Social en la sociedad contemporánea. Ética, cuidado y digitalización* (pp. 155-168). Tirant Humanidades. ISBN: 978-84-19471-50-5.
- Mut, Elena; i Moriana, Gabriela (2022). Las redes de solidaridad en los procesos de recuperación de las mujeres en situación de violencia de género. En Elena Mut (coord.), *Experiencias y saberes emancipadores para la transformación social y la sostenibilidad de la vida desde una perspectiva feminista* (pp. 35-54). Quaderns Feministes, Tirant Humanidades. ISBN: 978-84-19226-01-3.



- Mut, Elena; Moriana, Gabriela (2019). La protección institucional de las mujeres que sufren violencia de género en la Comunidad Valenciana. En M. Jabazz, J. A. Rodríguez del Pino i N. Navajas (eds.), *Miradas de género: Una sociología sin barreras, cerraduras ni cerrojos* (pp. 173-183). Icaria. ISBN 978-84-9888-910-9.
- Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.

Referències complementàries:

- Lagarde, Marcela (2003). El feminismo y la mirada entre mujeres. Seminario internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. Poder y empoderamiento de las mujeres.
- Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lamas, Marta (2002). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género en *Cuerpo, diferencia sexual y género*. Taurus.
- Moriana, Gabriela; Mut, Elena; Melgar, Patricia (2023). La violencia aisladora en los procesos de recuperación de las mujeres que sufren violencia de género. En F. J. Ródenas, J. Lacomba, J. V. Pérez, E. Mut i J. Garcés (eds.), *Trabajo Social en la sociedad contemporánea. Ética, cuidado y digitalización* (pp. 155-168). Tirant Humanidades. ISBN: 978-84-19471-50-5.
- Mut, Elena; i Moriana, Gabriela (2022). Las redes de solidaridad en los procesos de recuperación de las mujeres en situación de violencia de género. En Elena Mut (coord.), *Experiencias y saberes emancipadores para la transformación social y la sostenibilidad de la vida desde una perspectiva feminista* (pp. 35-54). Quaderns Feministes, Tirant Humanidades. ISBN: 978-84-19226-01-3.
- Mut, Elena; Moriana, Gabriela (2019). La protección institucional de las mujeres que sufren violencia de género en la Comunidad Valenciana. En Marcela Jabazz, Juan Antonio Rodríguez del Pino i Nina Navajas-Peretegás (eds.), *Miradas de género: Una sociología sin barreras, cerraduras ni cerrojos* (pp. 173-183). Icaria. ISBN 978-84-9888-910-9.
- Nash, Mary (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza Editorial.
- Obiol, Sandra i Verdeguer, Inmaculada (2021). Epistemología feminista, generar conocimiento crítico en una universidad precarizada. En Julia Haba, Rafael Castelló i Antonio Benedito (eds.), *Educación para el desarrollo y la ciudadanía. Combatir las desigualdades sociales a través de la competencia investigadora del estudiantado* (pp. 63-87). Tirant lo Blanch.
- Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer (2023). XVII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/observatorio/informesanuales/xvii-informe-anual-del-observatorio-estatal-de-violencia-sobre-la-mujer-2023/>
- ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. United Nations.
- Real Decreto 752/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. BOE 233.
- Rodríguez, Rosa María (2017) (ed.). *Sin género de dudas. Logros y desafíos del feminismo hoy*. Biblioteca Nueva.
- Salas, María. Una mirada sobre los sucesivos. Recuperado en: feminismos. http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html
- Valcárcel, Amelia (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.
- Verdeguer, Inmaculada i Obiol, Sandra (2024). El feminisme com a eina epistemològica i pedagògica. *Quaderns d'educació contínua*, 51, 7-19.
- Yeves, M.^a Teresa (2006). Asociaciones de mujeres y movimiento feminista. Tesis doctoral.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente

33512 Igualdad de Género y no Discriminación

Universitat de València.